Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
781	2025	Mensual	*1/10/2025*	A *31/10/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN	CC	1039696151

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.	ANTIOQUIA - *PUERTO BERRÍO*	*GT ANTIOQUIA CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuentono cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
781	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	Se presentan novedades por inasistencia, dado que, a pesar de haber realizado la convocatoria en el mes de octubre a través de los medios establecidos, como llamadas a teléfono celular y fijo, mensajes de texto y la aplicación de WhatsApp, fue posible la asistencia de 36 personas del total asignado. TOTAL, ACTIVOS-INACTIVOS: 42 ASISTENCIAS: 36 INASISTENCIAS:6 % DE CUMPLIMIENTO: 86%. Resolución 0754 de 2013: 7 Resolución 1724 JYP: 20 Decreto 965 de 2020: 15 (Ver módulo de asistencias Actividad de la Ruta en SIRR)
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	**Si**	Para la presente vigencia se han identificado novedades al respecto de enfoque diferencial. S0145-2021 Seguimiento a enfermedad de Alto Costo: En el acompañamiento psicosocial realizado en el mes de OCTUBRE, se reforzó la importancia de recoger sus medicamentos y se le recalco la realización de sus exámenes trimestrales para el mes de diciembre en la ciudad de Medellín, ya que le realizaron cambio de IPS. Así mismo, se realizó seguimiento al desembolso por componente especifico. 04-00136CP: En el mes de OCTUBRE se le realizó seguimiento a su estado de salud y a la ingesta diaria de medicamentos para el control de la enfermedad. 24-00762: En el mes de OCTUBRE se realizó seguimiento a su estado de salud y a la ingesta de medicamentos para el control de su enfermedad y el cumplimiento de sus citas de control. Así mismo, se aplicó: Instrumento Línea Base: 0 Instrumento de Habitabilidad: 2 Instrumento de Empleabilidad: 6 Instrumento de Empleabilidad PAD: 1 Instrumento Línea Base PAD: 0 Tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención: 0 (Ver módulo de Respuesta de los Instrumentos en SIRR)
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Se edita la caracterización de 5 Planes de Trabajo para pasar a Ejecución. Así mismo, se evaluó 4 PDT-PDA con el propósito de continuar con el proceso ya sea de inicio de nuevo ciclo de plan de trabajo o preparación para el proceso de culminación o terminación de la ruta. En el mes de OCTUBRE, se realizó seguimiento a los 45 acuerdos en estado En Proceso y/o se reprograman de acuerdo con el cumplimiento de la atención psicosocial del mes. (Ver en SIRR/ARPA).
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Para el presente mes, como medida de generación de ingresos económicos dentro del marco de la legalidad, se realizó el registro de asistencia de 8 participantes para la vinculación académica en el segundo semestre del año 2025 a través de la Estrategia Maestro Itinerante, de los cuales 4 dan continuidad a su proceso desde el año 2024. También en el mes de octubre, se registró asistencia del curso complementario de SERVICIO AL CLIENTE con el SENA de 5 participantes en FPT. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
781	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de OCTUBRE se llevó a cabo una articulación institucional con la Administración Municipal de Segovia, con el propósito de habilitar un espacio para la generación de Servicio Social y/o Servicio Social Comunitario con los participantes de Ruta Regular, dado que en el territorio hay un porcentaje considerable de población que hace falta por dar cumplimiento a este compromiso en las diferentes rutas. Así como con diferentes entidades del sector salud para afiliación y portabilidad y para finalizar con la Unidad de Victimas a la cual se le solicitó información de e avance de un hecho victimizante de una PPAD. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se verificó uno a uno los desembolsos realizados en el mes de OCTUBRE para las Personas en Proceso de Atención Diferencial, Fase de Estabilización, Ruta Regular y Justicia y Paz para las asistencias y Actividades FA, psicosocial y FpT del Período JULIO 2025. Donde solo un participante manifestó que en su cuenta no registra la transferencia de los recursos y en la base de desembolsos sí. Se le brindó orientaciones de los pasos a seguir. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Para efectos del cumplimiento de esta obligación en el mes de OCTUBRE, se sostuvo comunicación constante con la asesora de ruta, para recibir lineamientos y directrices frente a cada uno de los procesos que se acompañan en las zonas del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, especialmente en el proceso de terminación de la ruta por culminación, terminación y cumplimiento de los tiempos obligatorios. Así mismo, se participó de manera virtual de la reunión el día 02 con el equipo de reintegración, el día 7 de octubre se llevó a cabo la cuarta mesa de seguimiento de la implementación de la estrategia Maestro Itinerante, el día 22 se participó de la reunión de Servicio Social Comunitario PPAD y el día 28 se participó de la capacitación en cierre de matrículas de FA y FPT. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Se realiza seguimiento a casos de riesgo de: 1. UPAR-8404 ACTIVO: Evaluación de caso de riesgo, dio como resultado riesgo extraordinario RESOLUCIÓN 002547 del 20 de marzo de 2025, donde se le otorga chaleco, equipo de comunicación y recurso económico para traslado de la zona de riesgo. Desde la Agencia se le ha brindado acompañamiento psicosocial y orientación con los temas de seguridad y mecanismos de autoprotección. En el mes de mayo fueron entregados los elementos de protección dispuestos en la resolución, para septiembre se realiza seguimiento y se evidencia que no hay novedad con su situación de riesgo. 2. UPAR-8774 ACTIVO: Caso de riesgo creado en otro GT el día 1/04/2025 por la profesional Marisol Rojas Casanova, donde el participante recibió amenazas y hasta el momento no ha recibido evaluación del. El día 29 de agosto del presente año recibe nuevamente amenazas y se desplaza de su lugar de residencia para el territorio del GT Antioquia Chocó, donde se inicia un caso de hecho de riesgo sobreviniente. En el acompañamiento psicosocial, se cuestiona por la situación a lo que responde que desde la Fiscalía de Granada se estableció contacto para ofrecer medida de protección la cual el negó. Para finalizar se levantó acta de reunión con un PPAD que meses anteriores había presentado una condición de seguridad a la cual no dio tramite ni manejo por la Agencia, ya que el hecho no procedía a su permanencia al grupo. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
781	-	2025	Mensual	*1/10/2025*	A	*31/10/2025*

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Se realizó entrega del informe de gestión comprendido entre el 01 y el 31 de OCTUBRE de 2025 con sus respectivos soportes de pago de salud, pensión y ARL. Se envió a Profesional Administrativa soporte de pago SS, así como las Evidencias SIRR que avalan la labor de la presente vigencia en carpeta compartida ARN. Se realizó envío de la matriz con la solicitud de desplazamiento del mes de NOVIEMBRE y así mismo fueron cargadas en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos. Se realizó de manera oportunamente la legalización de los desplazamientos realizados en el mes de OCTUBRE en el Sistema de Gestión de la Información de Comisiones y desplazamientos con ID: 42322 Doradal, 42324 Puerto Boyacá, 42326 Remedios-Segovia, 43464 San Roque, 43467 Puerto Boyacá Y 43468 Vegachí. Para finalizar, en el mes de OCTUBRE se realizó seguimiento con la Asesora de Ruta y la profesional Productiva, donde se recibieron lineamientos de mapa de riesgo, culminación y proyección de BIE y BES y así mismo las proyecciones para el año 2026. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	**Si**	Se fidelizan en SIRR # 5 documentos así: Acta de Acompañamiento SS # 0 Acta de Compromiso SS #0 Acta de Culminación FA # 0 Acta de Culminación FPT # 0 Acta de Culminación PSICOSOC # 0 Acta de Finalización seguimiento UN # 0 Monitoreo post culminación #0 Soporte Plan de Trabajo # 5 Acta de Entrega BIE # 0 Se registran a través de planilla la asistencia psicosocial de 4 participante con las actividades desarrolladas de acuerdo con el PDA o PDT en el período, se revisa cargue de la información en el SIRR. (Ver carpeta de evidencias 2025 - 781 Maura Díaz OCTUBRE).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

	SI: x	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Maura Yulieth Díaz Tobón — Firmado digitalmente por Maura Yulieth Díaz Tobón		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: 31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx